



DECRETO

Debiendo celebrar la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL sesión ordinaria en la Casa Consistorial y/o por videoconferencia el día 20 de mayo de 2025, a las 13:30 horas, en primera convocatoria, debiéndose celebrar en segunda convocatoria una hora después, al objeto que más abajo se expresa, lo pongo en su conocimiento a fin de que concurra al acto, o en caso de no poder asistir, lo acredite con la anterioridad oportuna ante esta Alcaldía cual corresponde.

OBJETO DE LA SESION QUE SE CITA:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de Junta de Gobierno Local, sesión ordinaria de 06/05/2025 y sesión extraordinaria de 12/05/2025.
2. Propuesta de adjudicación del Contrato, basado en el Acuerdo Marco FEMP, para suministro de energía eléctrica en Dependencias Municipales a la empresa ENDESA ENERGÍA SAU.
3. Aprobación de la adhesión al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la difusión e implantación del aplicativo SEGISS, en sustitución de SIUSS y su aplicación informática, y el intercambio de información en SIESS.

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

4. Dación de cuenta de los contratos menores adjudicados en el primer trimestre de 2025.
5. Ruegos y preguntas

Puente Genil

El Alcalde
(Firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

EFD2 BA96 40CF 4180 8DC9



EFD2BA9640CF41808DC9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 19-05-2025

plm_lima_corto_dipu_01